



RIO GALLEGOS, 30 NOV. 2006

VISTO:

El Expediente N° 61.049/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Coordinadora de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia;

QUE mediante la misma solicita se tramite la extensión de cuatrimestre de las asignaturas: Teoría Psicoanalítica, Teorías del Aprendizaje hasta la Primera Semana de Diciembre y Neuropsiquiatría hasta Abril de 2007;

QUE lo actuado cuenta el aval del Sr. Secretario Académico;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR con carácter de excepción, la extensión del cuatrimestre de las asignaturas: Teoría Psicoanalítica, Teorías del Aprendizaje hasta la Primera Semana de Diciembre de 2006 y Neuropsiquiatría hasta Abril de 2007, correspondientes a la carrera Licenciatura en Psicopedagógica que se dicta en la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUMCO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

824